INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADISTICA E INFORMATICA

Resolución Jefatural Nº 226-2013-INEI

Lima, 29 de agosto del 2013

Vista la Carta de Invitación del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI);

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto el Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) participa del XIV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, Empoderamientos y Autonomías de las Mujeres: Medición del cumplimiento de los compromisos Internacionales en la Región, que se llevará a cabo del 4 al 6 de septiembre de 2013, en la ciudad de Aguascalientes – México;

Que, en el citado encuentro internacional se girará alrededor de los tres ejes de la agenda regional para el avance de las mujeres: i) empoderamiento económico, ii) violencia contra las mujeres y iii) participación política de las mujeres;

Que, con Oficio Nº 1244-2013-INEI/OTPP-OECT, la Jefatura del Instituto Nacional de Estadística e Informática, presenta a la Srta. Doris Raida Mendoza Loyola, Profesional de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales (DTDIS), integrante del equipo responsable de la elaboración del informe técnico trimestral Estadístico de Género y representante ante el Grupo de Trabajo de Género en Salud en la Comunidad Andina;

Que, resulta conveniente para los fines institucionales autorizar el viaje en Comisión de Servicios de la Srta. Doris Raida Mendoza Loyola, Profesional de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales (DTDIS), del 3 al 7 de setiembre del 2013;

Que, los gastos por concepto de pasajes, viáticos e impuestos aeroportuarios, que irrogen la participación de la citada profesional, serán asumidos por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI);

Que, con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Secretaria General, Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, Asesoría Jurídica y de Administración;

De conformidad con la Ley Nº 27619 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, Normas Reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje en comisión de servicios de la señorita **DORIS RAIDA MENDOZA LOYOLA,** profesional de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales del Instituto Nacional de Estadística e Informática, a la ciudad de Aguas Calientes – México, del 3 al 7 de setiembre del 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2º .- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, asimismo no otorga derecho a exoneración alguna o liberación de Impuestos Aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje autorizado, la citada profesional, presentará un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos de la comisión.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dr. Alejandro Vilchez De los Ríos
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática